

# PROVINCIA DE SALTA



# BOLETIN OFICIAL

|                         |                            |                  |  |
|-------------------------|----------------------------|------------------|--|
| AÑO XLV — N° 4629       | LUNES, 8 DE MARZO DE 1954. | CORREO ARGENTINO | TARIFA REDUCIDA<br>CONCESION N° 1808<br>Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual N° 321.531 |
| EDICION DE 8 PAGINAS    |                            |                  |  |
| APARECE LOS DIAS HABLES |                            |                  |  |

## HORARIO

Para la publicación de avisos en el BOLETIN OFICIAL registrará el siguiente horario:

De Lunes a Viernes de 7.30 a 12.30 horas

## PODER EJECUTIVO

GÓBERNADOR DE LA PROVINCIA  
Dr. RICARDO J. DURAND  
MINISTRO DE GOBIERNO, JUSTICIA E INTERIO  
Sr. JORGE ARANDA  
MINISTRO DE ECONOMIA, FINANZAS Y OBRAS PUBLICAS  
Sr. FLORENTIN TORRES  
MINISTRO DE ACCION SOCIAL Y SALUD PUBLICA  
Dr. WALDER YANEZ

## DIRECCION Y ADMINISTRACION

Bmé. MITRE N° 550

(Palacio de Justicia)

TELEFONO N° 4780

DIRECTOR

Sr. JUAN DOLORES GAETAN

Art. 4° — Las publicaciones del BOLETIN OFICIAL se tendrán por auténticas; y un ejemplar de cada uno de ellos se distribuirá gratuitamente entre los miembros de las Cámaras Legislativas y todas las oficinas judiciales o administrativas de la Provincia. (Ley 800, original N° 204 de Agosto 14 de 1906).

## TARIFAS GENERALES

Decreto N° 11.192 de abril 16 de 1946.

Art. 1° — Derogar a partir de la fecha el Decreto N° 4034 del 31 de julio de 1944.

Art. 9° — SUSCRIPCIONES: EL BOLETIN OFICIAL se envía directamente por correo a cualquier parte de la República o exterior, previo pago de la suscripción.

Art. 10° — Todas las suscripciones darán comienzo invariablemente el 1° del mes siguiente al pago de la suscripción.

Art. 11° — Las suscripciones deben renovarse dentro del mes de su vencimiento.

Art. 14° — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 17° — Los balances de las Municipalidades de la

y 2° categoría gozarán de una bonificación del 30 y 50 % respectivamente, sobre la tarifa correspondiente.

Decreto N° 1287 de enero 8 de 1953.

Art. 1° — Déjase sin efecto el decreto N° 8210, de fecha 6 de setiembre de 1951.

Art. 2° — Déjase para el BOLETIN OFICIAL, las tarifas siguientes a regir con anterioridad al día 1° de enero del presente año.

### VENTA DE EJEMPLARES

|   |    |      |
|---|----|------|
| Número del día y atrasado dentro del mes . . .    | \$ | 0.40 |
| Número atrasado de más de 1 mes hasta 1 año . . . | "  | 1.00 |
| Número atrasado de más de 1 año . . . . .         | "  | 2.00 |

### SUSCRIPCIONES

|                               |    |       |
|-------------------------------|----|-------|
| Suscripción mensual . . . . . | \$ | 7.50  |
| trimestral . . . . .          | "  | 15.00 |
| semestral . . . . .           | "  | 30.00 |
| anual . . . . .               | "  | 60.00 |

## PUBLICACIONES

Por cada publicación por centímetro, considerándose veinticinco (25) palabras como un centímetro, se cobrará DOS PESÓS CON CINCUENTA CENTAVOS MÍN. (\$ 2.50)

Los balances de las Sociedades Anónimas que se publiquen en el BOLETIN OFICIAL pagarán además de la tarifa, el siguiente derecho adicional fijo:

|   |    |       |
|---|----|-------|
| 1°) Si ocupa menos de 1/4 página . . . . .                          | \$ | 14.00 |
| 2°) De más de 1/4 y hasta 1/2 página . . . . .                      | "  | 24.00 |
| 3°) De más de 1/2 y hasta 1 página . . . . .                        | \$ | 40.00 |
| 4°) De más de 1 página se cobrará en la proporción correspondiente. |    |       |

**PUBLICACIONES A TERMINO**

En las publicaciones a término que tengan que insertarse por dos (2) o más días, regirán la siguiente tarifas

| Texto no mayor de 12 centímetros ó 300 palabras:          | Hasta 10 días | Exce-dente      | Hasta 20 días | Exce-dente      | Hasta 30 días | Exce-dente |
|---|---------------|-----------------|---------------|-----------------|---------------|------------|
|   | \$            | \$              | \$            | \$              | \$            | \$         |
| Sucesorios o testamentarios .....                         | 30.—          | 3.— cm.         | 40.—          | 3.— cm.         | 60.—          | 4.— cm.    |
| Poseión treintañal y deslinde, mensura y amojonamiento .. | 40.—          | 3.— cm.         | 80.—          | 6.— cm.         | 120.—         | 8.— cm.    |
| Remates de inmuebles .....                                | 50.—          | 2.— cm.         | 90.—          | 7.— cm.         | 120.—         | 8.— cm.    |
| Remates de vehículos, maquinarias, ganados .....          | 40.—          | 3.— cm.         | 70.—          | 6.— cm.         | 100.—         | 7.— cm.    |
| Remates de muebles y útiles de trabajo .....              | 30.—          | 2.— cm.         | 50.—          | 4.— cm.         | 70.—          | 6.— cm.    |
| Otros edictos judiciales .....                            | 40.—          | 3.— cm.         | 70.—          | 6.— cm.         | 100.—         | 7.— cm.    |
| Edictos de minas .....                                    | 80.—          | 6.— cm.         |               |                 |               |            |
| Licitaciones .....  | 50.—          | 4.— cm.         | 90.—          | 7.— cm.         | 120.—         | 8.— cm.    |
| Contratos de sociedades .....                             | 60.—          | 0.20 la palabra | 120.—         | 0.35 la palabra |               |            |
| Balances .....  | 60.—          | 5.— cm.         | 100.—         | 8.— cm.         | 140.—         | 10.— cm.   |
| Otros avisos .....  | 40.—          | 3.— cm.         | 80.—          | 6.— cm.         | 120.—         | 8.— cm.    |

Cada publicación por el término legal sobre **MARCAS DE FABRICA**, pagará la suma de CUARENTA PESOS MÍN. (\$ 40 —) en los siguientes casos: solicitudes de registro; modificaciones; notificaciones; sustituciones y renunciaciones de una marca. Además se cobrará una tarifa suplementaria de \$ 2.00 por centímetro y por columna.

**SUMARIO**

**SECCION ADMINISTRATIVA:**

|  | PAGINAS    |
|--|------------|
| <b>EDICTOS DE MINAS:</b>   |            |
| Nº 10477 — Expte. Nº 1993 B— de Jorge Sandino Borelli .....                                  | 692        |
| Nº 10472 — Exp. 1970—Z Presentada por Fortunato Zerpa .....                                  | 692 al 693 |
| <b>EDICTOS CITATORIOS:</b>   |            |
| Nº 10444 — Reconoc. s/p. Sebastián Cano .....  | 693        |
| Nº 10443 — Reconoc. s/p. Pascual G. de Pulitta .....   | 693        |
| Nº 10442 — Reconoc. s/p. Juana Alurralde de Zapata .....                                     | 693        |
| Nº 10441 — Reconoc. s/p. Marcos Chocobar .....   | 693        |
| Nº 10440 — Reconoc. s/p. Jacinto Ramos .....   | 693        |
| <b>LICITACIONES PUBLICAS:</b>  |            |
| Nº 10494 — M. de Ind. y Com. de la Nación Empresas Nacionales de Energía (E. N. D. E.) ..... | 693        |
| Nº 10490 — M. de Finanzas de la Nación Banco de la Nación venta de vinos .....               | 693        |

**SECCION JUDICIAL:**

|   |            |
|---|------------|
| <b>EDICTOS SUCESORIOS</b>                                       |            |
| Nº 10497 — De Esterina Emilia Cristófani de Santillán .....     | 693        |
| Nº 10495 — De Emilio Aquino .....                               | 693        |
| Nº 10471 — De Andrés Larnes y María L. Biasutti de Barnes ..... | 693        |
| Nº 10469 — De Antonio Agustín León Mena .....                   | 693        |
| Nº 10465 — De Claudio Cruz .....                                | 693 al 694 |
| Nº 10464 — De Evangelisto Ponce .....                           | 694        |
| Nº 10455 — De Tránsito Mercado de Cari .....                    | 694        |
| Nº 10411 — De Juan Patta .....                                  | 694        |
| Nº 10409 — De Luis Bartoletti .....                             | 694        |
| Nº 10402 — De María del Milagro Estefanía Zapata .....          | 694        |
| Nº 10400 — De Miguel ó Miguel Angel Salquiza ó Zaiquiza .....   | 694        |
| Nº 10387 — De don Domingo Quinteros o etc. ....                 | 694        |
| Nº 10386 — De don Rogelio Vequiz o etc. ....                    | 694        |
| Nº 10389 — De don José Gazca Aybar .....                        | 694        |

PAGINAS

**POSESION TREINTAÑAL:**

Nº 10371 — Deducida por doña Silveria Gutierrez de Elizondo. . . . . 694

**REMATES JUDICIALES:**

Nº 10493 — Por Arturo Salvatierra. . . . . 694  
 Nº 10492 — Por José Alberto Cornejo. . . . . 694  
 Nº 10484 — Por Luis Alberto Dávalos. . . . . 694 al 695  
 Nº 10483 — Por Luis Alberto Dávalos. . . . . 695  
 Nº 10460 — Por Jorge Raúl Decayi. . . . . 695  
 Nº 10475 — Por Por José Alberto Cornejo. . . . . 695  
 Nº 10474 — Por José Alberto Cornejo. . . . . 695  
 Nº 10468 — Por Martín Leguizamón. . . . . 695  
 Nº 10467 — Por Martín Leguizamón. . . . . 695  
 Nº 10454 — Por Martín Leguizamón. . . . . 695  
 Nº 10453 — Por Martín Leguizamón. . . . . 695  
 Nº 10452 — Por Martín Leguizamón. . . . . 695

**SECCION COMERCIAL:**

**HABILITACION DE CONTRATO SOCIAL**

Nº 10481 — De la razón social Conrado Marcuzzi S. R. L. . . . . 696

**TRANSFERENCIA DE NEGOCIO**

Nº 10479 — Del almacén El Milagro de la Capital. . . . . 696

**TRANSFERENCIA DE CUOTAS SOCIALES:**

Nº 10476 — De la razón social CADER. . . . . 696

**SECCION AVISOS:**

**ASAMBLEAS:**

Nº 10496 — Del Tiro Federal de Salta. . . . . 696  
 Nº 10491 — De la Soc. Cooperativa Agropecuaria de Salta. . . . . 696

**AVISO DE SECRETARIA DE LA NACION**

697

**AVISO A LOS SUSCRIPTORES**

697

**AVISO A LOS SUSCRIPTORES Y AVISADORES**

697

**AVISO A LAS MUNICIPALIDADES**

697

**SECCION ADMINISTRATIVA**

**EDICTOS DE MINAS**

Nº 10477 — SOLICITUD DE PERMISO DE CATEO PARA SUSTANCIAS DE PRIMERA Y SEGUNDA CATEGORIA EN EL DEPARTAMENTO DE LA CAPITAL SALTA, PRESENTADA EN EL EXPEDIENTE Nº 190 "B" POR EL SEÑOR JORGE SANDINO BORELLI EL DIA TRECE DE FEBRERO DE 1953 HORAS ONCE Y QUINCE MINUTOS. La Autoridad Minera Nacional, la hace saber por diez dias al efecto que dentro de veinte dias (contados inmediatamente después de dicho diez dias) comparezcan a deducirlo todos los que con algún derecho se creyeren respecto de dicha solicitud. La zona peticionada ha quedado registrada en la siguiente forma: Se ha inscripto graficamente la zona solicitada en este expediente para lo cual se ha tomado como punto de referencia la confluencia de Los Arroyos de La Pava y del Chemical, y desde aquí se midieron 6.500 metros Az. 85º y 2.500 metros Az. 90º. Esta, para llegar al punto de partida, desde donde se midieron 3.000 metros al Norte,

3.000 metros al Oeste 4.000 metros al Sud, 1.000 metros al Este, y por último 1.000 metros al Norte, para cerrar la superficie solicitada. Para la ubicación precisa en el terreno el interesado toma como punto de referencia el Km. 41 del antiguo camino a Tucumán por La Quisera, y desde aquí mide 2.500 metros al Este para llegar a punto de partida. Según estos datos que son los dados por el recurrente en escrito de fs. 2, y 4, y en croquis de fs. 1 la zona solicitada se encuentra libre de otros pedimentos mineros. En el libro correspondiente de este Departamento ha sido anotada esta solicitud bajo el número 1534 y se acompaña croquis concordante con el mapa minero. Debe el peticionante expresar su conformidad, si así lo estuviere, con la ubicación efectuada. Registro Gráfico noviembre 20/1953. Elias. Salta, Febrero 12/ de 1954. La conformidad manifestada con lo informado por Registro Gráfico, regístrese en "Registro de Exploraciones" el escrito solicitud de fs. 2, con sus anotaciones y proveídos. Outes. Salta, Febrero 16/1954. Habiéndose efectuado el registro, publíquese edictos en el Boletín

Oficial de la Provincia en la forma y término que establece el ar. 25 del Código de Minería. Colóquese aviso de citación en el Portal de la Escribanía de Minas, notificándose al Sr. Fiscal de Estado y propietario del sueldo denunciado a fs. 2. Outes. — En 16 de Febrero 1954, Notifiqué al Sr. Fiscal de Estado. R. Molini J. A. Fernandez. — Lo que se hace saber a sus efectos. — Salta 1954. e) 3 al 16/3/54

Nº 10.472 — SOLICITUD DE PERMISO DE CATEO PARA SUSTANCIAS DE PRIMERA Y SEGUNDA CATEGORIA EN EL DEPARTAMENTO DE LOS ANDES, PRESENTADA EN EL EXPEDIENTE Nº 1970-Z POR EL SEÑOR FORTUNATO ZERPA EL DIA TRES DE DICIEMBRE DE 1952. SIENDO HORAS NUEVE Y TREINTA CINUTOS. La Autoridad Minera Nacional la hace saber por diez dias al efecto de que dentro de veinte dias (contados inmediatamente después de dichos diez dias), comparezcan a deducirlo todos los que con algún derecho se creyeren respecto de dicha solicitud. La zona peticionada ha que

dado registrada en la siguiente forma: señor Jefe: Para la ubicación de la zona solicitada en este exp. el interesado ha tomado como punto de referencia el centro del viaducto La Polvorilla, desde donde se midieron 1000 metros al Sud para llegar al punto de partida desde el cual se midieron 2000 metros al Oeste, 5000 metros al Sud, 4000 metros al Este, 5000 metros al Norte y por último 2000 metros al Oeste para llegar nuevamente al punto de partida y cerrar la superficie solicitada.— Para la inscripción gráfica de esta zona en el plano minero, esta Sección ha tenido en cuenta estos datos que son dados por el recurrente en escrito de fs. 2 y croquis de fs. 1 y aclaración de fs. 3 en la que se ubica el punto de referencia (centro viaducto La Polvorilla) a 850 metros con Azimut 254° del esquinero S. E. de la pertenencia Libertad de la mina La Concordia.— Según estos datos y el plano minero, dentro de la zona solicitada se encuentra la mina Acarzoque expediente N° 211944-1943, cuyos derechos debe el recurrente respetar.— Esta solicitud ha sido registrada en el libro correspondiente bajo el número de orden 1499.— Registro Gráfico, abril 10 de 1953.— Elías.— ampliando y rectificando el informe que antecede se hace constar que, no estando registrada la mina Acarzoque exp. N° 211944-1943, la zona solicitada se encuentra, según los datos del interesado y el plano minero, libre de otros pedimentos mineros.— Registro Gráfico, abril 20 de 1953.— Elías.— Salta, Junio 1953.— La conformidad manifestada con lo informado por Registro Gráfico, registrese en Registro de Exploraciones el escrito, solicitud, con sus anotaciones y proveídos.— OUTES.— Salta, junio 16/53.— Habiéndose efectuado el registro publíquese edictos en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia en la forma y término que establece el art. 25 del Cód. de Minería.— Cóquese aviso de citación en el portal de la Escribanía de Minas y notifíquese al señor Fiscal de Estado.— Outes.— En 18 de junio de 1953 notifiqué al señor Fiscal de Estado.— Mazon.— P. Figueroa.— Lo que se hace saber a sus efectos.— Salta de 1954.—  
e) 25/2 al 12/3/54.

**EDICTOS CITATORIOS**

N° 10444 EDICTO CITATORIO  
A los efectos establecidos por el Código

de Aguas, se hace saber que SEBASTIÁN CANO tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua para irrigar con un caudal de 1,05 l/segundo a derivar del río Conchas por el Canal San José, 2 Has. del inmueble catastrado bajo el N° 779 de Metán.—  
Salta, 26 de agosto de 1953.—  
Administración General de Aguas de Salta.—  
e) 19/2 al 8/3/54

N° 10443 EDICTO CITATORIO  
A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que PASCUALA C. DE PULLITA tiene solicitado otorgamiento de concesión de agua pública para irrigar con un caudal de 0,15 l/segundo a derivar del río Metán por el Canal Comunitario y con carácter temporal—eventual, 3.000 m2. del inmueble catastro N° 136 de Metán Viejo, Dpto. Metán.—En estaje, si los caudales del río son insuficientes, no tendrá derecho a hacer huso de la misma, quedando esta cláusula a criterio del Intendente de Aguas cuando estos titulares no hicieran uso de la misma por cualquier concepto.—  
Salta, 18 de febrero de 1954.—  
Administración General de Aguas de Salta  
e) 19/2 al 8/3/54

N° 10442 EDICTO CITATORIO  
A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que JUANA ALURRALDE DE ZAPATA, tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua para irrigar con un caudal de 1,84 l/segundo a derivar del río Metán por el canal de la Comunidad, 3,5 Has. del inmueble catastrado bajo el N° 398 de Metán Viejo. De departamento de Metán.—  
Salta, 18 de febrero de 1954.—  
Administración General de Aguas  
e) 19/2 al 8/3/54

N° 10441 EDICTO CITATORIO  
A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que Marcos Chocobar tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para regar con un turno de media hora cada 25 días con todo el caudal de la acequia municipal, (Río Chuscha), 450 m2. del inmueble catastro 104 de Cafayate.—  
Salta, 18 de febrero de 1954.—  
Administración General de Aguas de Salta  
e) 19/2 al 8/3/54

N° 10440 EDICTO CITATORIO  
A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que Jacinto Ramos tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para regar con un turno de media hora cada 25 días con todo el caudal de la acequia municipal proveniente de la represa del Río Chuscha, 628 m2. de su propiedad catastro 416 y 641 de Cafayate.—  
Salta, 18 de febrero de 1954.—  
Administración General de Aguas de Salta.  
e) 19/2 al 8/3/54.—

**LICITACIONES PUBLICAS**

N° 10494 — MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO DE LA NACION  
EMPRESAS NACIONALES DE ENERGIA AGUA Y ENERGIA ELECTRICA  
( E . N . D . E )  
Llámanse a licitación pública N° 32/54, para el día 31 de Mayo de 1954, a las 12.00 horas, para la construcción de las obras civiles (toma, desareno y conducción) de la Central Hidroeléctrica (Río Corralito) (Pcia. de Salta.) y cuyo Presupuesto Oficial asciende a la suma de M\$N. 27.000.000.00.

El pliego de condiciones cuyo valor es de M\$N. 300. podrá consultarse y retirarse en las oficinas del Distrito Salta, calle Buenos Aires 155 (Pcia. de Salta) y en las oficinas de Talleres y Suministros, calle Lavalle 1556, Capital Federal, todos los días hábiles de 9 a 12 horas.  
e) 8 al 19/3/54.

N° 10490 — MINISTERIO DE FINANZAS DE LA NACION  
BANCO DE LA NACION ARGENTINA  
Llámanse a licitación pública para la venta de 1.410.000 litros de vino en 18 lotes, producidos en finca "La Rosa", Cafayate, Salta. Apertura 25 de marzo de 1954, a las 9 horas en sucursal Salta. Pliegos en la mencionada filial, sucursales Cafayate, Tucumán y Jujuy, y en la Gerencia Departamental de Colonización, Santa Fe 4156, Capital Federal.  
e) 8 al 19/3/54.

**SECCION JUDICIAL**

ta días a acreedores y herederos de EMILIO AQUINO, bajo apercibimiento de ley. — Salta  
Febrero 18 de 1954. — ALFREDO HECTOR CAMMAROTA, Escribano Secretario.  
e) 8/3 al 20/5/54.

N° 10469 EDICTOS  
El Sr. Juez de la Instancia y 3a. Nominación en lo C. y C., cita por treinta días, a herederos y acreedores de ANTONIO AGUSTIN LEON MENA bajo apercibimiento de Ley.— Salta, febrero 17 de 1954.—

ALFREDO HECTOR CAMMAROTA  
e) 25/2 al 9/3/54

N° 10471 — SUCESORIO: El Juez de 2a Nominación cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANDRES BARNES y MARIA LUISA BIASUTTI DE BARNES.  
Salta, Febrero 19 de 1954.  
ALFREDO HECTOR CAMMAROTA  
e) 25/2 al 9/3/54

N° 10465 — EDICTOS: El señor Juez de Cuarta Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos

**EDICTOS SUCESORIOS**

N° 10497 — SUCESORIO: — El señor Juez de Cuarta Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ESTERINA o ESTHERINA EMILIA o EMILIANA CRISTOFANO o CRISTOFANI DE SANHILLAN. — Salta, 5 de Marzo de 1954. — WALDEMAR A. SIMESÉN, Escribano Secretario.  
e) 3 al 20/4/54.

N° 10495 — El Juez de 1ª Instancia y 3ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita por treinta

y acreedores de doña CLAUDIA CRUZ  
SALTA, Febrero 19 de 1954.  
WALDEMAR SIMBSEN Escribano Secretario  
e) 24/2 al 3/4/54

Nº 10464 — SUCESORIO: El señor Juez de Tercera Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a herederos y acreedores de don EVANGELISTO PONCE, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacer valer sus derechos.

SALTA, Febrero 18 de 1954.  
ALFREDO HECTOR CAMMAROTA Escribano Secretario  
e) 24/2/54 al 3/4/54

Nº 10455 — EDICTO SUCESORIO — El Juez Dr. Luis Ramón Casermeiro, cita por treinta días a herederos y acreedores de TRANSITO MERCADO de CARL Salta 15 de Febrero de 1953 — ANIBAL URRIBARRI, Escribano Secretario  
e) 23/2 al 7/4/54.

Nº 10411 — SUCESORIO: El Sr. Juez de la Instancia en lo Civil y Comercial 1ª. Nominación cita y emplaza a herederos y acreedores de JUAN PATTA Habitasa la finca Salta, 1º de diciembre de 1953.  
JULIO LAZCANO UBIOS Secretario.  
e) 16/2/54 al 1/4/54

Nº 10409 — EDICTO SUCESORIO  
El señor Juez de Primera Instancia Tercera Nominación cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don LUIS BARTOLETTI.—  
Salta, 12 de Febrero de 1954.—  
JULIO LAZCANO UBIOS— Secretario Letrado.—  
e) 15/2 al 30/3/54.

Nº 10402 — SUCESORIO  
El Señor Juez de Segunda Nominación Civil cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña MARIA DEL MIAGRO ESTEPANIA ZAPATA.— Salta, Febrero 9 de 1954.—  
ANIBAL URRIBARRI  
Escribano Secretario.—  
e) 10/2 al 26/3/54.

Nº 10400 — El señor Juez de Primera Instancia, Cuarta Nominación, Dr. Jorge L. Jurecía y emplaza a los herederos de don Miguel O Miguel Angel Soliquita o Zaliquita, por el término de treinta días para que comparezcan a hacer valer sus derecho bajo apercibimiento de Ley.—

Salta, 29 de diciembre de 1954.—  
MANUEL A. J. FUENBUENA  
Escribano Secretario.  
e) 10/2 al 26/3/54.

Nº 10387 — SUCESORIO — El Juez de 4ª Nominación cita y emplaza por treinta días a he-

rederos y acreedores de DOMINGO QUINTEROS o DOMINGO RIVERO.  
SALTA, Agosto 19 de 1953.—  
Carlos Enrique Figueroa — Secretario.  
e) 8/2 al 24/3/54

Nº 10386 — EDICTOS SUCESORIO: Rogelio Pabias Juez de Tercera Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a acreedores y herederos de don ROGELIO VEQUIZ o BEQUIR o VEQUIR ó VEQUIS, por treinta días, bajo apercibimiento de Ley — Salta, 28 de Diciembre de 1953.—

ANIBAL URRIBARRI Escribano Secretario.  
e) 8/2 al 24/3/54

Nº 10369 — SUCESORIO: El señor Juez de Primera Instancia Tercera Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de don JOSE GAZAN AYBAR. Publicaciones en "Boletín Salteño y Boletín Oficial".— Salta, Junio 5 de 1953.—

E. Gliberti Dorado — Escribano Secretario  
e) 5/2 al 23/3/54

### POSESION TREINTAÑAL

Nº 10371 — EDICTO: Posesión Treintañal. Oscar P. López Juez Civil y Comercial, del Juzgado de Primera Instancia Primera Nominación cita durante treinta días a todos los interesados que se consideren con derecho al inmueble denominado "San Pedro" ubicado en el Partido de Pucará, Dpto. de Rosario de Lerma, catastro Nº 166, con extensión de 366 m. 70 por el Norte, 329.90 m. por el Sud, 351 m. por el Este y 322.10 m. por el Oeste; colindando por el Norte fracción de la Finca San Pablo de Jorge Ovejero, Sud con fracción de la finca a Salta, y Oeste con finca Santa Teresa de Jorge Ovejero, catastro Número 166. Para que comparezcan dentro de dicho término a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley, en los autos: Elizondo Silveria Gutierrez de — Posesión treintañal sobre el referido inmueble.— Exp. 33.281/53.— Salta, Diciembre de 1953.—  
JULIO LAZCANO UBIOS Secretario Letrado  
e) 5/2 al 23/3/54

### REMATES JUDICIALES

Nº 10493 — Por ARTURO SALVATIERRA  
JUDICIAL  
CASA EN ESTA CIUDAD BALCARCE Nº. 35/41  
BASE: \$ 106.666.—

El día 26 de Marzo de 1954 a las 17 horas en Buenos Aires 12 de esta ciudad, remataré con Base de 106.666, equivalente a las dos tercés partes de su evaluación pericial, el terreno con casa ubicado en esta ciudad calle Balcarce entre las de Eva Perón, antes Caseros y Española, señalada con los Nros 35 al 41; extensión según su título, doce metros cuarenta centímetros de frente sobre la calle Balcarce; en la línea de sud a Norte, allí, al Oeste treinta y un

metros noventa centímetros, desde este punto sigue al Sud, para formar el contrafrente, seis metros cinco centímetros, desde donde dobla hacia al Este quince metros, noventa y cinco centímetros; y desde allí vuelve hacia el Sud cinco metros noventa centímetros, desde cuyo punto toma definitivamente rumbo al Este quince metros noventa y cinco centímetros hasta dar con la línea de la calle, punto de partida del perfil metro.

Segun plano catastral tiene una superficie de trescientos noventa y nueve metros con veintiocho decímetros 2; limitando: Norte propiedad de María Cornejo de Frías; Sud, propiedad de Felipe y Miguel Poz; al Este, calle Baicaroo y Ceste, propiedad de Lucía Lizares de Cornejo; Título, folio 27— asiento 2 del libro 12— de R. de I. Capital. Catastro 3885— Sección H— manzana 114— Parcela 5— Ordena Sr. Juez 2ª Nominación en lo Civil y Comercial en los autos caratulados Sucesorio de Abraham Ahuerrina.

En el acto del remate, el 20% como señal y a cuenta del precio — Comisión de arancel a cargo del comprador — Edictos Boletín Oficial y Foro Salteño — Diario El Tribuno, 3 publicaciones. — ARTURO SALVATIERRA, Martillero.  
e) 8 al 26/3/54.

Nº 10492 — POR JOSE ALBERTO CORNEJO  
JUDICIAL — FINCA EN LA CALDERILLA  
BASE \$ 18.268.66

El día 26 de Abril a las 18 horas, en mi estudio: Decán Funes 169, remataré, con la base de DIECISEIS MIL DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS CON SESENTA Y SEIS CENTAVOS MONEDA NACIONAL, o sean las dos tercés

partes de la evaluación fiscal, la finca denominada "SAN ANTONIO" o "SAN ROQUE" ubicada en el distrito de La Calderilla, Departamento de La Caldera de esta Provincia, con extensión según título de cuatro cuadras de frente de Sud a Norte, aproximadamente, por una legua de Este a Oeste, limitando al Norte con

propiedad de Eusebio Palma, al Sud con propiedad de Abraham Fernández, al Este con las cumbres del cerro Pucheta o Potrero de Valencia y al Oeste con el Río de La Caldera, estando su título inscripto al folio 402, asiento 3 del libro Primero de R. de I. de la Caldera. Nomenclatura Catastral: Departamento de La Caldera.

Partida 107 — Valor fiscal \$ 24.000.— El comprador entregará el veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo. Comisión de arancel a cargo del comprador — Ordena señor Juez de Primera Instancia Tercera Nominación C. y C. en juicio: Ejecutivo Alberto Vidal vs. Agustín Marcos Vera.  
e) 8/3 al 20/4/54.

Nº 10484 — POR LUIS ALBERTO DAVALOS:  
JUDICIAL SIN BASE

El día Viernes 12 de Marzo de 1954, en 20 de Febrero 12, a horas 18 remataré SIN BASE Dos Kioscos ubicados sobre terrenos municipales, situado uno en Avda. San Martín esquina Buenos Aires y el otro en la Plazoleta frente de la Estación del Ferrocarril General Belgrano de esta Ciudad. Ordena Sr. Juez de 4ª Nominación Civil y Comercial, en autos "EJECUTIVO MIGUEL BAUAB Y HNOS. S' C. vs. MIGUEL A. MDALEL" Exp. 18017/1953. En el acto del remate

el 20% como seña a cuenta de precio Comisión arancel a cargo del comprador.

e) 5 al 11/3/54

**Nº 10483 — POR LUIS ALBERTO DAVALOS JUDICIAL SIN BASE**

El día Lunes 15 de Marzo de 1954, a horas 17 y 30, en calle España 922, remataré SIN BASE: 1 Juego de comedor compuesto de 2 aparadores, 1 mesa 8 sillas; 1 Radio a pila con mueble de pie; 1 Juego dormitorio compuesto de 2 pero de 2 puertas con espejo, 1 cómoda con espejo, 1 mesa de luz y 2 camas bronce; 1 máquina cocer marca "Singer" usada; 1 Ropero Negro con luna; 2 bibliotecas madera; 1 Guarnición concierto con estuche; 1 Galpón madera 7 mts. largo techos chapas zinc; 1 Colección Historia Universal de Cantús; 2 Máquinas fotográficas importadas; 1 Cuadro de la Virgen Purísima, copia de original; 1 Reloj de mesa; 1 Píntola "Brownig"; 1 Caralejo con varios lentes; 1 Mate birola de oro y bombilla de plata y oro; 1 Lote cubiertos diferentes tamaños; 1 Juego lunch compuesto de tetera, lechera, azucarera 9 tazas, 11 platos, 12 platos postre y plato para masas; 1 1/2 Docena cucharitas, filigrana; 1 Reloj de oro tres tapas antiguo; 1 Reloj de oro chico; 1 Reloj plata chico; 1 Reloj plata cronómetro Escasany; 1 Pepita oro colgar; 1 Anillo oro con brillante; 1 Anillo oro compromiso; 2 Anillos oro con piedras; 1 Anillo oro con herradura brillante; 1 Quillango vicuña, y otro de llama; 1 Paquete esterilla; 1 Anemómetro medir velocidad viento; y todos los demás muebles enseres

y objetos varios que se especificarán en el remate. Ordena Sr. Juez de Tercera Nominación Civil y Comercial, en autos: "SUCESORIO CARLOS DEMETRIO CAPOBIANCO" Exp. 14259/952.—Exposición días 11 12 y 15 desde 16 horas. En el acto del remate el 20% como seña a cuenta de precio. Comisión arancel a cargo del comprador.

e) 5 al 11/3/54

**Nº 10480 — POR JORGE RAUL DECAV JUDICIAL**

El día 2 de Abril de 1954, en mi escritorio Urquiza 325, a las 17 hs. remataré el valor terreno con casa ubicado en esta ciudad, en la Dean Funes Nº 454/60 entre las de Santiago del Estero y J. M. Leguizamón.

BASE: \$ 77.000.00 M.NAL.

equivalente a la tazación del inventario de autos y correspondiente a la hijuela de gallos en el Sucesorio de Constantino Anagnosto y familia.

TERRENO: 14.50 mts. de frente por 61.50

mts. de fondo y limita: N., propiedad de Mercedes Pérez de Ruiz; S., propiedad de Egidio Heredia; E., propiedad que fué de J. M. Foa y O., calle Dean Funes.

CASA: Sobre el terreno precedentemente descripto, piso una casa compuesta de 5 habitaciones, baño, cocina, despensa y zaguán

Techos de tejas y tejuelas; pisos de mosaicos; material cocido y crudo. Todas las maceteras están descargas. Títulos: Folio 122 asiento 3, libro 25 del R. de I. de la Capital. ORDENA: Sr. Juez C.C. de 1ª Inst. y la

**Nom. "SUC. CONSTANTINO ANAGNOSTO. FULOS".**

Comisión de arancel por cuenta del comprador Edictos en B. Oficial y Norte.

e) 3/3/54 al 31/3/54

**Nº 10475 — POR JOSE ALBERTO CORNEJO JUDICIAL 150 postes de quebracho Sin Base**

El día 12 de Marzo de 1954 a las 18 horas en mi escritorio: Dean Funes 169, remataré sin base, 150 postes de quebracho colorado de segunda, los que se encuentran en poder del depositario judicial Sr. Diego Martínez domiciliado en Las Lajitas, departamento de esta Provincia, donde pueden ser revisados por los interesados. El comprador entregará el treinta por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo. Comisión de arancel a cargo del comprador. Ordena Excmo. Cámara de Paz Letrada (Secretaría Nº 1) en juicio Ejecutivo: Sagón Martínez y Cía vs. Diego Martínez.

e) 3 al 12/3/54

**Nº 10474 — POR JOSE ALBERTO CORNEJO JUDICIAL INMUEBLE EN EMBARCACION SIN BASE \$ 13.800.**

El día 19 de Abril de 1954, a las 15 horas en mi escritorio: Dean Funes 169, remataré con la base de Trece mil ochocientos pesos moneda nacional o sean los dos terceros partes de su evaluación fiscal, el inmueble ubicado en la calle 9 de Julio entre las de Española y 6 de Septiembre del Puerto de Embarcación, Departamento de General San Martín de esta Provincia. Mide 27.75 mts. de frente por 36. mts. de fondo, según título inscripto al folio 53 asiento 53 del libro G. de títulos de Orán, limitando al Nor-oeste calle 9 de Julio, al Sud-este lote 8, al Sud-oeste lote 11 y al Nor-este lote 9. Nomenclatura Catastral Parcela 230 de San Martín Manzana 5— Parcela 17 Valor fiscal \$ 20.700. El comprador entregará el veinte por ciento del precio de venta y a cuenta de mismo. Comisión de arancel a cargo del comprador. Ordena Excmo. Cámara de Paz Letrada (Secretaría Nº 1) en juicio Ejecutivo: E. Pallavicini S.A.C. y María E. Vda. de Camú.

e) 3/3 al 13/4/54

**Nº 10468 POR MARTIN LEGUIZAMON JUDICIAL — LAVARROPA Y RECEPTOR DE RADIO.—SIN BASE**

El 15 de marzo p. a las 17 horas en mi escritorio General Perón 323 por orden del señor Juez de Primera Instancia Tercera Nominación en lo C. C. en juicio Ejecutivo Francisco Moschetti y Cía vs. F. Soto y Cía, venderé sin base dinero de contado un lavarropas marca Juanchito familiar Nº 435 y un receptor de radio Embador modelo P.54 Nº 47806 ambas ondas y corrientes. En el acto del remate veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo.— Comisión de arancel a cargo del comprador.—

e) 25/2 al 12/3/54

**Nº 10467 — POR MARTIN LEGUIZAMON JUDICIAL — AUTOMÓVIL CUPE CHEVROLET SIN BASE**

El 12 de marzo p. a las 17 horas en mi escritorio General Perón 323, por orden del señor Juez de

Primera Instancia Segunda Nominación en lo C. y C. en juicio Ejecutivo La Química S. A. vs Normando Zuñiga venderé sin base, dinero de contado un automovil Cupé marca Chevrolet, modelo 1947, motor DAN 59229 patente municipal 1175, en poder del depositario judicial Rogelio Zuñiga.—

En el acto del remate treinta por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo.— Comisión de arancel a cargo del comprador.—

e) 25/2 al 12/3/54

**Nº 10454 — Por MARTIN LEGUIZAMON JUDICIAL — RADIOLA MARCA FULTON SIN BASE**

El 11 de marzo a las 17 horas en mi escritorio General Perón 323 por orden del señor Juez de Primera Instancia Cuarta Nominación en lo C. C. en juicio Ejecutivo Carlos A. Caplini vs. Ernesto Weber procederé a vender sin base, dinero de contado una radiola marca Fulton, alemana, con toca discos en poder del depositario judicial María E. A. de Weber, Avenida Republica de Chile 1283, Ciudad. — Comisión de arancel a cargo del comprador.

e) 23/2 al 10/3/54.

**Nº 10453 — Por MARTIN LEGUIZAMON JUDICIAL — CASA Y TERRENO EN ORAN MUEBLES**

El 12 de abril p. a las 17 horas en mi escritorio General Perón 323 por orden del señor Juez de Primera Instancia Segunda Nominación en lo C. y C. en juicio Ejecutivo Eugenio Toso ni vs. Suc. de María S. de Bancora venderé con la evaluación fiscal respectivamente: 1) Casa y terreno, 216 mts2 de superficie, aproximadamente sobre calle Eva Perón 210, Orán, con casa de seis habitaciones, cocina, baño y demás dependencias; 2) Terreno sobre calle Vicente Uriburu de ocho metros de frente por veintisiete de fondo con dos galpones de madera, techos de zinc.

Límites en los títulos respectivos inscriptos en los folios 137 y 381 asiento 10 y 9 de los libros 27 y 2 R. I. Catastros 10 y 2463. — Acto Continuo y sin base procederé a vender: un mesón para carnicería; un mortero chico; una sierra de mano para carne; una gancheira; una romana para 170 k.; un banco para aserrar carne; seis sillas tapizadas; un lavatorio; un ropero; un col

shón de lana; un catre; un ventilador marca Mirelli, etc. con detalles en el inventario agregado en el expediente respectivo. — En el acto del remate veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo. — Comisión de arancel a cargo del comprador.

e) 23/2 al 7/4/54.

**Nº 10452 — Por MARTIN LEGUIZAMON JUDICIAL — COMBINADO VICTOR — SIN BASE**

El 10 de marzo p. a las 17 horas en mi escritorio General Perón 323, por orden del señor Juez de Primera Instancia Cuarta Nominación en juicio Ejecutivo José Antonio Rodríguez vs. Félix Eduardo Sapag, venderé sin base dinero de contado un combinado R. C. A. Victor, modelo 1952 que se encuentra en poder del depositario judicial José Antonio Rodríguez, Alvarado 140, Rosario de la Frontera. — Comisión de arancel a cargo del comprador.

e) 23/2 al 10/3/54.



**SECCION COMERCIAL****HABILITACION DE CONTRATO SOCIAL**

Nº 10481 — Los que suscriben, CONRADO MARCUZZI, argentino, naturalizado; ALFREDO ARTURO CONSTANTE FEMMININI, argentino; y LIBERO JUAN PEDRO MARTINOTTI, italiano; el segundo soltero y los demás casados; todos comerciantes, mayores de edad y domiciliados en

esta ciudad de Salta, en Rivacavia 640, Belgrano 434 y Pedernera 273, respectivamente; como unico miembros de la sociedad "CONRADO MARCUZZI SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", constituida por instrumento del 19 de mayo de 1950 inscripto al folio 475/76, asiento 2432 del libro 24 de Contratos Sociales, y modificado por los de fechas 18 de agosto de 1950 y 25 de setiembre de 1953, inscripto respectivamente al folio 477, asiento 2433 del mismo libro 24 y al folio 25, asiento 3026 del libro 26 de Contratos Sociales del Registro Público de Comercio de la Provincia, acordamos lo siguiente:

PRIMERO: Modificar la cláusula cuarta del mencionado contrato de constitución de la sociedad, estableciendo que la dirección y administración de la misma estará a cargo exclusivamente del socio señor Conrado Marcuzzi, como Director Gerente, y del señor Alfredo A. C. Femminini, como Gerente, quienes podrán actuar en forma con

jointa, separada, o alternativa en todos los negocios y asuntos de la sociedad, en la forma, ejercitando todas las facultades que se mencionan en la citada cláusula cuarta del contrato de constitución y con las solas limitaciones que

en la misma cláusula se indican:  
SEGUNDO: El socio señor Libero J. P. Martinotti, que cesa en la administración de la sociedad, ratifica en este acto su absoluta conformidad con la gestión administrativa desarrollada por los otros dos socios al frente de la sociedad, y declara que los mismos le han rendido cuentas circunstanciadas y documentadas de toda su administración hasta el presente, que dicha rendición ha merecido su plena conformidad y que en razón y con motivo de ella no le queda derecho alguno contra los otros socios ni contra la sociedad, de ninguna naturaleza.

FIRMADOS cinco ejemplares de un mismo tenor, y un sexto a los fines de su inscripción en el Registro Público, en la ciudad de Salta, a los veintiseis días del mes de febrero del año mil novecientos cincuenta y cuatro.

e) 5 al 11/3/54

**TRANSFERENCIA DE NEGOCIO**

Nº 10479 — TRANSFERENCIA DE NEGOCIO:

Se hace saber a los acreedores y público en general que los Señoras Antonio Sigler y Rosa Sigler han vendido su negocio de alma-

cen por menor sito en calle Barcarce 401 de esta ciudad, llamado "El Milagro" al Sr. Luis Modesto Amado, quedando los créditos a cargo del comprador.

Por oposiciones según Ley 11.867 en calle Eva Perón 753 (entre piso): Salta.

e) 3 al 9/3/54

**TRANSFERENCIA DE CUOTAS SOCIALES**

Nº 10476 — TRANSFERENCIA CUOTAS SOCIALES:

Pedro Bestia, con domicilio en calle General Guemes número 150 de esta ciudad, comunica haber vendido 300 cuotas de Capital social de la Compañía Argentina de Repuestos (CADFER) S.R.Ltda, que tenía integradas en dinero efectivo a las siguientes personas:

José Bertoldi Veinticinco cuotas, Modesto Silvio Rovere, Veinticinco cuotas, Martín Simonetti doscientas cuotas y Manuel Oscar Simonetti cincuenta cuotas, todas de un mil pesos moneda nacional cada una. Salta, Febrero 23 de 1954.

e) 3 al 9/3/54

**ASAMBLEAS**

Nº 10496 — TIRO FEDERAL DE SALTA

El 23 de Marzo de 1954 a horas 21 y 30 como primera citación y si no hubiere quorum a horas 22 como segunda citación y con los socios que se encuentren presentes tendrá lugar la Asamblea General Ordinaria del Tiro Federal de Salta, en el local de la calle Deán Funes 440, para tratar la siguiente

**ORDEN DEL DIA:**

- 1º — Lectura y aprobación del Acta anterior.
- 2º — Lectura de la Memoria e Informe de Tesorería por el período 1953/54.
- 3º — Renovación parcial de la Comisión Directiva. Deben elegirse los titulares para el

**SECCION AVISOS**

período 1954/56 en los cargos: Presidente, Vicepresidente 2º, Secretario General, Tesorero, Subcomisario de Tiro, Vocales 1º y 3º, Vocales Suplentes 1º y 3º y Organos de Fiscalización.

GUALBERTO E. BARBIERI

Presidente

Ing. FRANCISCO S. DACAL

Secretario General

e) 8 al 10/3/54.

Nº 10491 — SOCIEDAD COOPERATIVA AGROPECUARIA

Gral. MARTIN GÜEMES Ltda.

CONVOCATORIA

El Consejo de Administración de la Sociedad Cooperativa Agropecuaria Gral. Martín Güemes

de Gral. Güemes (Pcia. de Salta) llama a los socios para la Asamblea General Anual que se llevará a cabo el día 20 de marzo en el local de la Sociedad Española de esta ciudad.

Se tratará el siguiente orden del día:

- 1º — Lectura de la memoria y balance de ejercicio vencido.
- 2º — Informe del síndico.
- 3º — Renovación parcial del Consejo de Administración.
- 4º — Plan de trabajo para el nuevo ejercicio.
- 5º — Asuntos varios.
- 6º — Nombrar dos asambleístas para que firmen las actas conjuntamente con el Presidente y Secretario.

e) 9/3/54.

**AVISO DE SECRETARIA DE LA NACION**

DIRECCION GENERAL DE PRENSA

PRESIDENCIA DE LA NACION  
SUBSECRETARIA DE INFORMACIONES

Son numerosos los ancianos que se benefician con el funcionamiento de los hogares que se

Les destina la DIRECCION GENERAL DE ASISTENCIA SOCIAL de la Secretaría de Trabajo y Previsión.

**SECRETARIA DE TRABAJO Y PREVISION  
DIRECCION Gral. DE ASISTENCIA SOCIAL**

**A LOS SUSCRIPTORES**

Se recuerda que las suscripciones al BOLETIN OFICIAL deberán ser renovadas en el mes de su vencimiento.

**A LOS AVISADORES**

La primera publicación de los avisos deb-

er controlada por los interesados a fin de salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido.

**A LAS MUNICIPALIDADES**

De acuerdo al decreto N° 3649 del 11/7/44 es obligatoria la publicación en este Boletín de los balances trimestrales, los que gozarán de la bonificación establecida por el Decreto N° 11.182 del 18 de Abril de 1949. **EL DIRECTOR**

Talleres Gráficos  
CARCEL PENITENCIARIA  
SALTA  
1954